

ACTIVIDADES DE PRENSA DE S.E. EL PRESIDENTE
FIRMA DE ACUERDOS DE MESA AGRICOLA

DIA	MIERCOLES 13 DE SEPTIEMBRE
HORA	10:30 HRS <i>2000</i>
LUGAR	PALACIO DE LA MONEDA
RESPONSABLE DE PRENSA	MARIA EUGENIA MESA
RESPONSABLE TECNICO	RODRIGO PEREZ

JUSTIFICACION

- El Presidente destaca los resultados alcanzados por la Mesa Agrícola que creó con el fin de establecer una política nacional de consenso para enfrentar los problemas del agro.

NOTICIA

“ Quiero destacar el esfuerzo realizado por los participantes de esta mesa de trabajo que creamos en un acto similar a este, el 28 de junio pasado, con el fin de establecer las bases de una política de Estado para la agricultura chilena en el mediano y largo plazo. Recuerdo que cuando inició su labor se hablaba por la prensa de protestas y movilizaciones de los agricultores que se sentían abandonados por el Gobierno y que veían que para su sector era cada vez más difícil competir con éxito. ¡Cuántas veces en estos meses surgieron voces que vaticinaban el fracaso, porque no habría acuerdo satisfactorios para los agricultores!”.

“ Hoy, con esta firma, estamos ratificando de que es posible avanzar en los temas importantes para el país de manera concertada entre el sector público y privado, porque los intereses son comunes. Al Gobierno le interesa que la agricultura se desarrolle, crezca, se fortalezca, porque es parte fundamental de nuestra cultura y base del crecimiento económico del país. Hoy la agricultura es la actividad que genera más empleo, casi 780 mil, y es la segunda fuente de exportaciones después de la minería”.

“ En el acuerdo que hemos suscrito, como dijo el Ministro, se abordan soluciones para el sector lechero, para los ganaderos, para la agricultura del sur y especialmente para los pequeños y medianos campesinos. Además, hemos decidido continuar con esta instancia de trabajo conjunto para supervisar el cumplimiento de los acuerdos y para seguir analizando el resto de los problemas del sector”.

“ Esta es la forma como el Gobierno entiende la democracia, donde las puertas están abiertas a todos los actores que quieran colaborar para encontrar las mejores soluciones a los problemas del país. Y no necesitamos paros, ni marchas. Pero este trabajo debe ser hecho como se hizo aquí, con altura de mira, pensando en el bien común y dejando de lado los cálculos mezquinos, donde lo único que importa es criticar para ganar un par de votos. Mi Gobierno va a seguir trabajando en forma seria, en colaboración con todos, para solucionar los problemas reales”.

IMÁGENES

- El Presidente de la República se reúne con todos los integrantes de la mesa agrícola. Luego firma el acuerdo que es detallado por el Ministro de Agricultura.
- El Presidente habla con la prensa sobre este tema al término de la actividad.

ACTA DE ACUERDOS DE LA MESA AGRICOLA CONSTITUIDA POR S.E. EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

En la ciudad de Santiago, a primero de septiembre del año dos mil, se reúnen todos los integrantes de la Mesa Agrícola constituida por S.E. el Presidente de la República: Sr. Jaime Campos Quiroga, Ministro de Agricultura, que la preside; Sra. Soledad Alvear Valenzuela, Ministra de Relaciones Exteriores; Sr. Nicolás Eyzaguirre Guzmán, Ministro de Hacienda; Sr. Alvaro García Hurtado, Ministro Secretario General de la Presidencia; H. Senador don Hernán Larraín Fernández, Presidente de la Comisión de Agricultura del H. Senado; H. Diputado don Guillermo Ceroni Fuentes, Presidente de la Comisión de Agricultura de la H. Cámara de Diputados; Sr. Ricardo Ariztía de Castro, Presidente de la Sociedad Nacional de Agricultura; Sr. Andrés Santa Cruz López, Vicepresidente de la Sociedad Nacional de Agricultura; Sr. Manuel Riesco Jaramillo, Vicepresidente de la Sociedad Nacional de Agricultura; Sr. Juan Eduardo Correa Bulnes, Vicepresidente de la Corporación de la Madera; Sr. Manuel Peñailillo Troncoso, Presidente Nacional de CAMPOCOOP; Sr. Omar Jofré Fuentes, Vicepresidente Nacional del Movimiento Unitario de Campesinos y Etnias de Chile; Sr. Andrés Acuña Alarcón, Presidente Nacional de la Confederación Campesina la Voz del Campo; Sr. Pedro Undurraga Martínez, Presidente del Consejo de Decanos de Facultades de Agronomía; Sr. Claudio Ortiz Rojas, Presidente Nacional del Colegio de Ingenieros Agrónomos; y Sr. Octavio Sotomayor Echenique, Secretario Técnico de la Mesa y acuerdan levantar la siguiente acta:

En cumplimiento de la solicitud formulada por S.E. el Presidente de la República, don Ricardo Lagos Escobar, de fecha 28 de junio del presente año, en orden a que los integrantes de este grupo de trabajo debían analizar y sugerir las bases de una Política de Estado para el sector silvoagropecuario de nuestro país y proponer a S.E. las medidas concretas que es menester implementar para solucionar algunos problemas específicos y urgentes que afectan a la agricultura nacional, los que suscriben declaran haber celebrado quince sesiones, en las que, después de haber convenido una agenda y metodología, se abocaron al estudio de las siguientes materias:

1. La estrategia de largo plazo: objetivos de la Política de Estado, condiciones macroeconómicas que requiere su implementación. La apertura comercial del país y del sector silvoagropecuario: estrategia de corto, mediano y largo plazo.
2. Desarrollo de los mercados, externos e internos.
3. El financiamiento del sector silvoagropecuario.
4. Innovación, transferencia tecnológica y capacitación. Mejoramiento de los recursos naturales. Una agricultura limpia y de calidad.
5. Definiciones frente a los problemas de coyuntura y eventuales soluciones: a) Leche, b) Carne, c) Bandas de Precios y Salvaguardias, d) Seguro Agrícola, e) Financiamiento y endeudamiento, f) Ejecución presupuestaria de los Acuerdos Mercosur y Rebaja de Aranceles, g) Reglamento Sanitario.
6. El desarrollo de algunos sectores específicos, tales como forestal, hortofrutícola, agroindustrial, semillas, aves y cerdos y vitivinícola.
7. Desarrollo de la pequeña agricultura. El desarrollo rural.

8. Programa de Apoyo a la Competitividad de la Agricultura del Sur.
9. Modernización institucional de los sectores público y privado silvoagropecuarios.

Para el estudio de las materias precedentemente indicadas, e independientemente de las relaciones efectuadas por los integrantes de la Mesa, conocieron las exposiciones de diversos representantes de los sectores público y privado que especialmente fueron invitados al efecto, destacándose la participación de otros funcionarios de Gobierno y de representantes del mundo parlamentario, académico, profesional y de organizaciones campesinas y de productores. Asimismo, celebraron un seminario en el que intervinieron los ex Ministros de Agricultura Srs. Jorge Prado Aránguiz, Juan Agustín Figueroa Yávar y Emiliano Ortega Riquelme, además de altos representantes de la FAO. Adicionalmente, realizaron en la Sede del Congreso Nacional en Valparaíso una jornada de trabajo organizada por los Srs. Presidentes de las Comisiones de Agricultura de ambas ramas del Congreso, dirigida a todos los Honorables Senadores y Diputados que manifestaron interés por los temas sectoriales. Por último, recibieron numerosas minutas de diversas personas o instituciones que vertieron su opinión sobre algunos temas específicos, las que también fueron conocidas por todos los integrantes de la Mesa.

Ahora bien, después de haber analizado, del modo señalado, todas las materias antedichas y de estudiar las diferentes alternativas de solución que se plantearon, existe acuerdo unánime entre todos los integrantes de la Mesa Agrícola en orden a connotar la particularidad del sector en el concierto de la economía nacional, fundamentalmente por las evidentes consideraciones políticas, sociales, productivas y estratégicas que encierra, unida a las manifiestas complejidades y distorsiones del mercado internacional, razones por las que se permiten sugerir a S.E. el Presidente de la República la inmediata puesta en operación de un conjunto de medidas específicas, varias de las cuales buscan contribuir al perfeccionamiento de los mercados, sin que ello signifique establecer trabas técnicas o burocráticas innecesarias que obstaculicen el comercio. Asimismo, los planteamientos que guardan relación con problemas coyunturales y urgentes que afectan a la agricultura y ganadería nacional, que se detallan en la segunda parte de este documento, deben ser entendidos en el marco de las orientaciones estratégicas para el desarrollo del sector agropecuario, que se presentan a continuación, sin que ello implique desconocer la existencia de otras medidas que teóricamente pudieren ser aplicadas, las que por ahora no han sido recogidas, a pesar de haberlas analizado, toda vez que no hubo consenso respecto de las mismas, en términos tales que la variabilidad del sector exige un proceso permanente y dinámico de revisión de los instrumentos sugeridos. Del modo expuesto, el conjunto de medidas que proponemos a S.E. el Presidente de la República distan de ser los únicos caminos de solución a la problemática de la silvoagricultura nacional, razón por la que es menester evaluarlas periódicamente en su propio mérito y eficacia y estar alertas a las futuras realidades del sector.

I. LA AGRICULTURA SOPORTE DEL DESARROLLO NACIONAL

La Mesa Agrícola destaca la contribución del sector al desarrollo nacional, que se manifiesta, entre otros aspectos, en su importancia en el comercio exterior y en la absorción de fuerza de trabajo, así como en el uso y conservación de nuestros recursos

naturales y, al mismo tiempo, constata la gran relevancia del sector en las regiones del país, en la mayor parte de las cuales es la principal actividad económica.

Sin duda, la agricultura exportadora se ha beneficiado del proceso de apertura económica, al punto que las exportaciones sectoriales prácticamente se han triplicado en los últimos diez años y, en la actualidad, representan el 30% del valor total de las ventas del país en el exterior, con ejemplos muy notables de iniciativa y capacidad de gestión empresarial en rubros tales como la producción de frutas y hortalizas frescas y procesadas, semillas, aves y cerdos, productos de la madera y viticultura, que constituyen verdaderas cartas de presentación de nuestro país en el exterior, todo lo cual no quiere decir que no enfrenten desafíos de importancia.

Paralelamente, es conveniente considerar que una parte importante del valor de la producción sectorial está vinculado a los cultivos y ganadería de carne y leche, y que existen importantes rigideces agroecológicas, técnicas, de recursos de inversión y de mercados que limitan sus posibilidades de sustitución. También en estos rubros productivos se han efectuado importantes avances en materia de productividad e incorporación de capital y modernización tecnológica, sin perjuicio de lo cual es todavía posible obtener importantes logros en el ámbito tecnológico y de la gestión empresarial, en especial entre pequeños y medianos productores.

Sin perjuicio de ello, la Mesa señala la importancia de reconocer que los mercados agrícolas continúan seriamente distorsionados, como consecuencia de la masiva aplicación de subsidios por parte de los países industrializados. Ello obliga al Estado a efectuar un seguimiento y evaluación permanente acerca de la evolución de dichos mercados y a reaccionar con rapidez, en el marco de nuestra normativa y de los acuerdos internacionales que el país ha suscrito, cuando dichas distorsiones dañen o amenacen dañar a los productores nacionales.

La Mesa Agrícola asume la necesidad de que Chile profundice su proceso de apertura económica y recomienda acrecentar los esfuerzos por ampliar la presencia del sector en los mercados internacionales, diversificando los productos exportables, agregándoles valor e incorporando en la medida de lo posible, a un número mayor de pequeños y medianos productores y a las regiones del sur. Del mismo modo, reconoce que parte importante de nuestra agricultura continuará destinada a la generación de productos sustituidores de importaciones, de manera que, para que desarrolle una actividad económica sostenible en el tiempo, es menester generar las condiciones que aumenten su competitividad.

Para promover un desarrollo más equilibrado del sector agropecuario, la Mesa Agrícola recomienda poner en operación políticas e instrumentos de fomento productivo que, junto con potenciar las posibilidades y oportunidades surgidas en los mercados externos, permitan graduar y armonizar el ritmo de apertura de la economía agrícola con un proceso amplio de modernización y transformación productiva, contribuyendo a mejorar la competitividad global del sector que sustituye importaciones y a facilitar su adaptación al proceso de apertura antes mencionado. Para tal efecto, se otorgará alta prioridad al diseño de instrumentos que contribuyan a la formación de capital de trabajo; al perfeccionamiento de los mercados internos y externos; a la asociatividad; a la innovación tecnológica y

modernización de la gestión; así como a un mejor manejo de los riesgos asociados a la actividad agropecuaria.

De igual modo, los integrantes de la Mesa reconocen la importancia de mantener los equilibrios macroeconómicos y destacan la sensibilidad sectorial a la evolución del tipo de cambio real, dada su condición de sector casi enteramente transable.

Por todo lo anterior, la Mesa Agrícola ha concordado en los lineamientos estratégicos de la propuesta de política agrícola presentada por el Ministerio de Agricultura, que busca contribuir al desarrollo de una agricultura abierta, rentable y competitiva, así como sustentable desde el punto de vista ambiental, económico y social y capaz de incluir en su dinámica de crecimiento al conjunto de sus productores.

Sin perjuicio de que el detalle de la Política de Estado para la Agricultura será revisado y concordado en un plazo de 60 días por la misma Mesa de Diálogo Agrícola que ha dado lugar a este acuerdo, se señalan a continuación los elementos principales que la constituyen:

MISIÓN DEL MINISTERIO DE AGRICULTURA

La creciente complejidad del desarrollo sectorial determina que la agricultura moderna debe ser entendida como parte esencial de cadenas y sistemas agroalimentarios que la trascienden en cuanto actividad primaria. A su vez, el desarrollo de la agricultura, ganadería y silvicultura, es factor fundamental en la economía y calidad de vida del conjunto de los habitantes del mundo rural. Por todo ello, se recomienda que el Ministerio de Agricultura asuma progresivamente funciones, en coordinación con otros organismos públicos, en el campo de la Alimentación y el Desarrollo Rural.

LINEAMIENTOS DE LA POLÍTICA SECTORIAL

La Mesa ha concordado que los ejes básicos de las políticas sectoriales son los que están contenidos en la propuesta del Ministerio de Agricultura: Una Política de Estado para la Agricultura Chilena Período 2000-2010, esto es:

- Confianza y seguridad para los productores agrícolas
- Desarrollo de mercados internos y externos
- Mejoramiento de la productividad de los recursos naturales
- Reforzamiento de la competitividad
- Desarrollo de una agricultura limpia y de calidad
- Promoción del desarrollo forestal

Sin perjuicio de reconocer que, por la diversidad y heterogeneidad de la silvoagricultura nacional, todos los sectores y rubros que la comprenden deben estar considerados en una "Política de Estado Sectorial", se ha estimado que, si realmente pretendemos generar condiciones de igualdad de oportunidades para todos ellos, es menester darle un tratamiento especial a aquellos que observan mayores dificultades para insertarse idóneamente en la economía globalizada actual, como es el caso de la pequeña agricultura, el mundo campesino y la agricultura del sur.

Por ello, se ha concordado en focalizar las políticas e instrumentos, así como los recursos de apoyo y fomento productivo, en los pequeños agricultores, que constituyen un vasto segmento de aproximadamente 270.000 explotaciones y que son los que presentan mayores dificultades de adaptación a las nuevas condiciones de desarrollo sectorial. Para tal efecto, se procederá a hacer una revisión de los instrumentos de apoyo dirigidos a este sector, evaluando su pertinencia y adaptabilidad a sus condiciones de producción; del mismo modo, se reforzará el trabajo de fortalecimiento de sus organizaciones productivas y de representación, de manera de elevar los niveles de capacitación técnica de sus asociados, de mejorar la gestión técnica y económica de sus procesos productivos, y de lograr una adecuada inserción en los mercados internos y externos.

En el mismo espíritu, se propone impulsar un Programa Especial de Apoyo al Desarrollo de la Competitividad de la Agricultura del Sur de Chile, que es la que enfrenta mayores desafíos competitivos, dirigido especialmente hacia los pequeños y medianos productores.

Una dimensión complementaria de la política sectorial antes señalada es la propuesta de apoyo al Desarrollo Rural, que también se presenta en el documento, materia en la que por las consideraciones sociales y culturales envueltas se requiere de una mayor intervención del Estado, y en la que el Ministerio de Agricultura debiera desempeñar un rol de coordinación más decisivo. Los integrantes de la Mesa Agrícola consideran que es de fundamental importancia que el conjunto de la sociedad chilena valore el valioso aporte que puede hacerle al país el mundo rural, el cual es fundamental para preservar los equilibrios económicos, ambientales, demográficos y culturales que son indispensables para que Chile pueda alcanzar en la presente década la condición de país desarrollado.

II. PROBLEMAS COYUNTURALES

Considerando el marco estratégico ya descrito, en relación a los temas que exigen un tratamiento inmediato, y sin perjuicio de otras alternativas que también fueron sugeridas y estudiadas, la Mesa Agrícola propone a S. E. el Presidente de la República la inmediata implementación de las siguientes medidas:

1. PRODUCCIÓN DE LECHE

- a. Ratificar, habida consideración de las manifiestas distorsiones del mercado internacional, la solicitud ya hecha por el Ministerio de Agricultura a la Comisión de Distorsiones en orden a aplicar salvaguardias a las leches en polvo, leches UHT y quesos, de conformidad a la normativa vigente.
- b. Instar a la Fiscalía Nacional Económica que investigue las eventuales distorsiones del mercado interno.
- c. Durante la vigencia de las salvaguardias antes indicadas, el gobierno buscará en conjunto con los agentes involucrados, en la medida en que se presenten condiciones

adversas en el mercado internacional que dañen o amenacen dañar a los productores nacionales, mecanismos que faciliten la sustentabilidad del sector lechero en el mediano y largo plazo.

- d. Poner en marcha un Laboratorio de Referencia, que contribuya a otorgar mayor transparencia y objetividad a la relación comercial entre productores y plantas procesadoras. Ello se efectuará con financiamiento público y privado y se buscará interesar a las universidades en la ejecución de tal iniciativa.
- e. Instruir al SAG para que evalúe, en el curso del año 2000, la pertinencia técnica y económica de establecer un programa de incentivos para el saneamiento animal.
- f. Modificar el Decreto N° 279 del Ministerio de Economía sobre rotulación de productos importados, en orden a homologar las exigencias nacionales a los estándares internacionales actualmente en vigencia, propiciando por esta vía mayor transparencia a los mercados y mejor información a los consumidores. En coherencia con lo anterior, hacer las modificaciones que correspondan en el Reglamento Sanitario de los Alimentos del Ministerio de Salud.

2. PRODUCCIÓN DE CARNE BOVINA

- a. Fortalecer de inmediato los sistemas de fiscalización del SAG y del Servicio Nacional de Aduanas, tendientes a dar estricto cumplimiento a la legislación chilena vigente sobre internación y comercialización de carne importada. El Ministerio de Agricultura, en conjunto con el Servicio Nacional de Aduanas, se comprometen a evaluar periódicamente el funcionamiento de dichos sistemas.
- b. Solicitar al Servicio Nacional de Aduanas que modifique, en el transcurso de este año, las exigencias en materia de facturación de las importaciones de carnes rojas, precisándose la cantidad, corte, categoría y precio de las mismas.
- c. Proceder a la instalación de romanas de pesaje en los pasos fronterizos Los Libertadores y Cardenal Samoré.
- d. Instruir a la DIRECON a objeto que solicite, a la brevedad posible, la eliminación de los reintegros a las exportaciones u otras bonificaciones que favorecen a los productores en el extranjero.
- e. Fortalecer la fiscalización en destino (Almacenes Particulares de Aduanas y Frigoríficos) de las importaciones de carne de vacuno. El SAG y el Servicio Nacional de Aduanas se comprometen a informar trimestralmente a los agentes involucrados sobre los resultados de esta fiscalización.
- f. Instruir a la DIRECON para que incluya de modo prioritario en las negociaciones con la UE, así como en las que eventualmente se desarrollen con Corea del Sur u otros países, demandas que faciliten el acceso de carne bovina y sus derivados a dichos mercados.

- g. Renegociar el acuerdo SAG-SENASA, a fin de asegurar el real cumplimiento de la norma chilena en materia de tipificación de carne. El SAG consultará e informará, en el seno de la Comisión Nacional de la Carne, los términos de dicha renegociación, antes de firmar cada nuevo protocolo de acuerdo.
- h. El sector privado (productores y plantas faenadoras) se obliga a enviar al Ministerio de Agricultura, en un plazo máximo de 180 días, sus propuestas y sugerencias para modificar la actual normativa de tipificación de la carne. Con base en lo anterior, el gobierno se compromete a desarrollar las iniciativas que correspondan.

3. OPERACIÓN DE LAS BANDAS DE PRECIOS

- a. El Gobierno velará por el estricto cumplimiento de las bandas de precios actualmente vigentes.
- b. El Servicio Nacional de Aduanas y el SAG establecerán un programa de fiscalización al ingreso de mezclas de los productos agrícolas sujetos al sistema de banda de precios, con el objeto de asegurar el pleno cumplimiento de las normativas aduaneras y sanitarias. El Ministerio de Agricultura, en conjunto con el Servicio Nacional de Aduanas, se comprometen a informar periódicamente acerca de los resultados de dicho programa.
- c. A modo de excepción y considerando que la evolución de los precios internacionales del azúcar no permiten prever en el corto plazo un ajuste automático de la banda de precios respecto del arancel consolidado, el gobierno se compromete a iniciar ante la OMC el proceso de renegociación de dicho arancel. Esta medida se fundamenta, además, en las peculiaridades y extremas distorsiones que caracterizan este mercado y en que las eventuales compensaciones se efectuarán dentro del mismo rubro productivo.
- d. El Ministerio de Agricultura prestará su colaboración técnica a la solicitud de salvaguardia a las importaciones de mezclas de aceites presentada por la SNA ante la Comisión de Distorsiones, la cual será juzgada de acuerdo a la normativa vigente.
- e. En el caso de los productos sujetos a bandas de precios que además sean objeto de salvaguardias, el gobierno estudiará, antes del término de estas últimas y en la medida que las condiciones de mercado así lo requieran, medidas concretas que faciliten la sustentabilidad de tales sectores productivos.

4. COMPROMISO CON LA AGRICULTURA

- a. A partir del presente año, el Ministerio de Agricultura informará semestralmente, tanto al Congreso Nacional como al sector privado, acerca de la utilización de los recursos de apoyo al sector comprometidos con ambas Cámaras con ocasión de la asociación de Chile con el MERCOSUR y de la rebaja de aranceles, dando estricto cumplimiento a los acuerdos existentes en esta materia. Así mismo el Ministerio de Agricultura efectuará evaluaciones periódicas de los instrumentos utilizados, las que servirán de fundamento para eventuales reasignaciones presupuestarias, las que serán informadas a la Mesa agrícola.

5. OPERACIÓN DEL SEGURO AGRICOLA

- a. En el marco de los recursos asignados al Ministerio de Agricultura, el Gobierno se compromete a ampliar la cobertura del seguro agrícola, a través del aumento de los recursos para el subsidio de las primas en las próximas temporadas, comenzando con una duplicación de los mismos el próximo año, sujeta al resultado de las evaluaciones pertinentes.
- b. Asimismo, también sujeto a evaluación, se compromete a incorporar en las próximas temporadas otros rubros que serán cubiertos por dicho seguro, de común acuerdo con las compañías aseguradoras, considerando parámetros técnicos debidamente fundamentados.

6. VIGENCIA DEL REGLAMENTO SANITARIO

- a. El Gobierno se compromete a suspender, por un año, la entrada en vigencia del Reglamento Sanitario que regula las actividades laborales agrícolas
- b. El Ministerio de Agricultura se obliga a convenir con el Ministerio de Salud normas especiales relativas a las condiciones sanitarias en que se desarrollan las actividades laborales agrícolas, en la elaboración de las cuales participarán el sector privado y las organizaciones laborales.

7. FINANCIAMIENTO Y ENDEUDAMIENTO

- a. Atendiendo a la decisión del INDAP de incorporar mayores grados de disciplina financiera en dicha institución y en el marco de una política general concordada entre las organizaciones campesinas y este Instituto, se implementará un proceso de renegociación y reprogramación de deudas, fundado en el análisis caso a caso y en la transparencia y objetividad que deben caracterizar sus procedimientos.
- b. Asegurar que INDAP contará con los \$ 5.900 millones necesarios para completar los recursos requeridos para solventar los créditos de corto plazo que demandan las siembras de primavera.
- c. Incentivar y facilitar la incorporación de parte de los actuales clientes de INDAP a la banca privada y al BECH, en condiciones de mercado.
- d. Considerar de manera especial al sector agrícola dentro de las soluciones generales que el gobierno ha puesto en marcha para apoyar a las PYMES y, en ese marco, estimular a los principales bancos privados involucrados en el sector agrícola, a que utilicen activamente las Líneas B 11 y B 13 de CORFO, así como el FOGAPE, para facilitar procesos de reprogramación de deudas agrícolas de aquellos productores que no son clientes de INDAP.

- e. El BECH continuará con el programa de reprogramación de deudas agrícolas caso a caso, utilizando los mismos criterios empleados en el caso de los productores de trigo afectados por las lluvias estivales.
- f. Compromiso formal del BECH en orden a desempeñar un rol más activo en materia de servicios bancarios agrícolas. En los próximos seis meses se definirán los mecanismos para concretar este compromiso.
- g. Fomentar la creación de una banca de nichos o especializada en materia de crédito agrícola, utilizando los instrumentos que genera la CORFO como banca de segundo piso, entre otras alternativas.

8. DESARROLLO FORESTAL

- a. Revisar el Reglamento de la ley de Fomento Forestal, de manera de hacer más expedita la tramitación de estas bonificaciones para los pequeños propietarios y de permitir que los medianos productores de las regiones del sur puedan acceder a este instrumento. Adicionalmente, en los próximos meses se enviará al Congreso un proyecto para introducirle modificaciones a la Ley de Fomento Forestal, de manera de estimular más efectivamente la superficie anual forestada.
- b. Acelerar el trabajo de revisión del proyecto de ley de Bosque Nativo, procurando integrar los diferentes puntos de vista existentes sobre esta materia, de manera de enviar al Congreso las indicaciones pertinentes, en un plazo de seis meses.
- c. Perfeccionar el proyecto de ley sobre Institucionalidad Forestal enviando al Congreso, en el transcurso del presente año, las indicaciones que permitan acelerar su trámite y contar en el más breve plazo con un marco institucional adecuado a la importancia y nuevos desafíos del sector forestal.
- d. Adicionalmente, se continuará trabajando con los agentes públicos y privados involucrados en la solución de otros temas relevantes de la agenda forestal, tales como certificación ambiental, aspectos sanitarios, comerciales y otros.

9. OTRAS INICIATIVAS

- a. El Gobierno se compromete a promover las iniciativas necesarias para el desarrollo de la Bolsa de Productos Agrícolas ya establecida por la ley.
- b. Fortalecer la Unidad de Relaciones Internacionales del Ministerio de Agricultura, coordinándolas adecuadamente con la DIRECON e institucionalizando la vinculación del sector productivo en las decisiones de política económica internacional.
- c. El Gobierno se compromete, en un plazo de 90 días, a evaluar y proponer medidas que fortalezcan la Comisión Nacional de Distorsiones y que faciliten la presentación, por parte de los agentes privados involucrados, de solicitudes destinadas a corregir

eventuales distorsiones en el funcionamiento de los mercados externos que afecten a productores nacionales. Todo ello preservando la autonomía y el carácter esencialmente técnico de este organismo y el pleno cumplimiento de nuestros compromisos internacionales en materia comercial.

- d. Implementar, por parte del Servicio Nacional de Salud, un programa de monitoreo de la calidad y de los estándares técnicos de las importaciones de alimentos que ingresan a nuestro país, transparentando tal información al sector privado y respetando las disposiciones sobre la materia contenidas en los acuerdos internacionales.
- e. Modificar el Decreto 279 del Ministerio de Economía para mejorar el sistema de rotulación de los productos alimenticios nacionales e importados, tales como el arroz y la leche, promoviendo una mayor transparencia de los mismos y una mejor información a los consumidores.
- f. Crear, en el marco del presupuesto del SAG, un Fondo de Emergencia Sanitaria Agrícola.
- g. Asegurar el acceso a líneas de financiamiento de CORFO para la instalación de nuevas plantas agroindustriales en regiones.
- h. Los Ministerios de Agricultura, Economía y Secretaría General de la Presidencia, considerando la participación de los actores involucrados, tomarán las iniciativas necesarias para activar y perfeccionar el proyecto de ley sobre cooperativas, que actualmente se tramita en el Congreso, de manera de simplificar los procedimientos de constitución y de facilitar la gestión de estas entidades, favoreciendo la asociatividad y la constitución de empresas económicas en el sector.
- i. Completar, en el marco de los acuerdos comerciales y de negociaciones bilaterales, la eliminación de aranceles aduaneros a los fertilizantes fosfatados que ingresan al país.
- j. Instruir a la DIRECON a objeto de que solicite a la brevedad posible la eliminación de los reintegros a las exportaciones u otras bonificaciones que favorecen a los productores en el extranjero, así como para que priorice en las negociaciones de nuevos acuerdos comerciales, facilidades de acceso para los productos del sector agropecuario y silvícola.

Finalmente, los integrantes de la Mesa Agrícola sugieren a S.E. el Presidente de la República que, habida consideración del alto espíritu constructivo y de confianza verificado durante su funcionamiento, la necesidad de que los temas silvoagropecuarios sean enfrentados con una visión de país y la mutabilidad y variabilidad que se observan en todos los procesos económicos agrarios, se mantenga la vigencia de esta Mesa como instancia de diálogo y de seguimiento a la implementación de los acuerdos adoptados en esta oportunidad, así como de análisis de los dinámicos escenarios futuros, para, de esta forma, continuar contribuyendo activamente al desarrollo del sector silvoagropecuario nacional.

Nicolas Eyzaguirre Guzman
NEW
NICOLAS EYZAGUIRRE GUZMAN
MINISTRO DE HACIENDA

Alvaro Garcia Hurtado
ALVARO GARCIA HURTADO
MINISTRO SECRETARIO
GENERAL DE LA PRESIDENCIA

en

Guillermo Cerón Fuentes
GUILLERMO CERÓN FUENTES
PRESIDENTE COMISION DE AGRICULTURA
CAMARA DE DIPUTADOS

Andrés Santa Cruz López
ANDRES SANTA CRUZ LOPEZ
VICEPRESIDENTE SOCIEDAD
NACIONAL DE AGRICULTURA

Juan Eduardo Correa
JUAN EDUARDO CORREA
VICEPRESIDENTE
CORPORACION DE LA MADERA

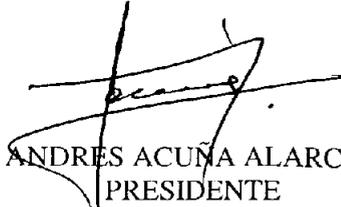
Heraldo Muñoz Valenzuela
HERALDO MUÑOZ VALENZUELA
MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES (S)

Hernán Larrain Fernández
HERNAN LARRAIN FERNANDEZ
PRESIDENTE COMISION DE
AGRICULTURA DEL SENADO

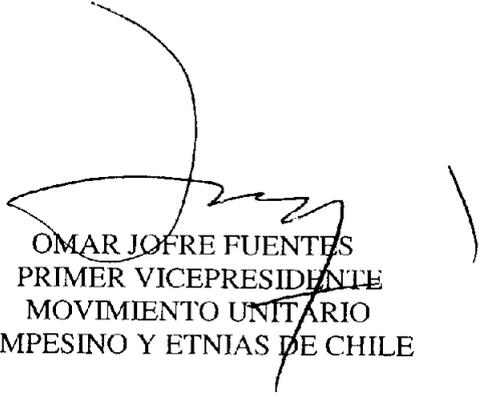
Ricardo Ariztia de Castro
RICARDO ARIZTIA DE CASTRO
PRESIDENTE SOCIEDAD
NACIONAL DE AGRICULTURA

Manuel Riesco Jaramillo
MANUEL RIESCO JARAMILLO
VICEPRESIDENTE SOCIEDAD
NACIONAL DE AGRICULTURA

Manuel Peñailillo Troncoso
MANUEL PEÑAILILLO TRONCOSO
PRESIDENTE
CONFEDERACION NACIONAL DE
COOPERATIVAS CAMPESINAS



ANDRES ACUÑA ALARCON
PRESIDENTE
CONFEDERACION LA VOZ DEL CAMPO



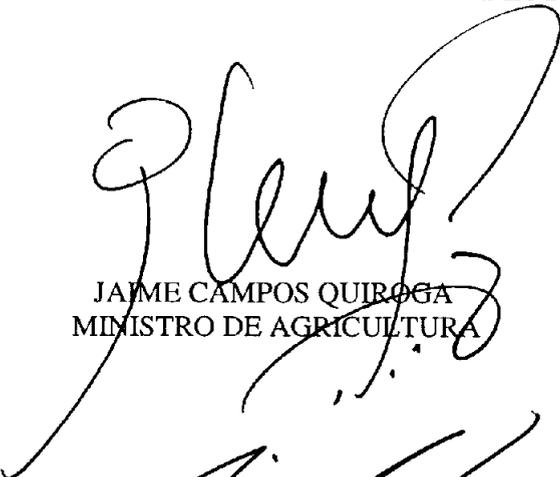
OMAR JOFRE FUENTES
PRIMER VICEPRESIDENTE
MOVIMIENTO UNITARIO
CAMPESINO Y ETNIAS DE CHILE



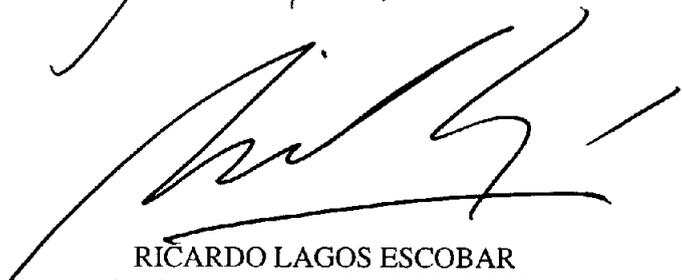
CLAUDIO ORTIZ ROJAS
PRESIDENTE COLEGIO
DE INGENIEROS AGRONOMOS



PEDRO UNDURRAGA MARTINEZ
CONSEJO DE DECANOS DE LAS
FACULTADES DE AGRONOMIA



JAJME CAMPOS QUIROGA
MINISTRO DE AGRICULTURA



RICARDO LAGOS ESCOBAR
PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

MINUTA MESA AGRICOLA

1. ANTECEDENTES

- Período de trabajo: 28 de junio a 1 de septiembre de 2000 (15 sesiones en total)
- Objetivo: Diseñar las bases de una estrategia de mediano y largo plazo para promover el desarrollo del sector silvoagropecuario (Política de Estado con un horizonte 2000-2010), de manera de lograr que éste sea rentable y competitivo, respetando los estándares medioambientales. En ese contexto, se buscó acuerdo para enfrentar siete problemas relevantes de coyuntura:
 - Leche
 - Carne
 - Bandas de Precios
 - Ejecución presupuestaria del “Compromiso con la Agricultura”
 - Seguro Agrícola
 - Reglamento Sanitario
 - Financiamiento
- Sentido de la Mesa Agrícola:
 - Es una instancia en la que confluyen los principales actores públicos y privados vinculados a la agricultura: Ministerio de Agricultura, de Hacienda, de RR. EE. y Secretaría General de la Presidencia; Comisiones de Agricultura del Senado y de la Cámara de Diputados, SNA y organizaciones de pequeños agricultores (MUCECH, CAMPOCOOP y Confederación Campesina la Voz del Campo); Corporación de la Madera, Colegio de Ingenieros Agrónomos y Consejo de Decanos de Facultades de Agronomía.
 - Estos actores confluyen para dialogar acerca de la estrategia de corto, mediano y largo plazo que requiere el desarrollo del sector, así como para coordinar las medidas que debe implementar el sector público y el sector privado para alcanzar los objetivos y los resultados buscados: rentabilidad, competitividad, sustentabilidad.
 - Debe señalarse que esta iniciativa es inédita en la historia reciente del país, por cuanto hasta la fecha no ha existido una instancia de diálogo y de coordinación en donde participen entidades públicas y privadas como las mencionadas. En tal sentido, la Mesa Agrícola refleja una voluntad genuina de todas las partes –Gobierno,

Parlamento, organizaciones empresariales y de pequeños agricultores, entidades académicas y profesionales- por construir juntos lo que queremos sea la agricultura y el sector forestal del país hacia el año 2010.

Otro aspecto que merece destacarse, es que en esta instancia han participado personeros de gobierno y de oposición, todos los cuales han analizado los problemas del sector con gran altura de miras. Es por ello que se estima que la Mesa Agrícola puede servir para definir una verdadera Política de Estado para el sector, en donde estén contenidos los puntos de vista de los diversos sectores políticos del país.

- Debe destacarse, finalmente, la seriedad de todos los participantes, así como la buena voluntad y la confianza recíproca empleada por todos los participantes para llegar a estos acuerdos.

Dado lo anterior, los integrantes de la Mesa Agrícola quisieran que esta instancia continuara funcionando en los próximos meses, para coordinar las medidas que deben implementarse, para definir aquellas nuevas iniciativas que sean necesarias de llevar a cabo, y para finalizar el trabajo de definición de la estrategia de mediano y largo plazo (Política de Estado). Esta es una solicitud que se le hace al S. E. el Presidente de la República.

2. PRINCIPALES ACUERDOS

En relación con la estrategia de largo plazo, en el Acta de Acuerdos se asume la necesidad de que Chile profundice su proceso de apertura externa, reconociendo que parte importante de la agricultura chilena continuará especializada en productos que sustituyen importaciones; por tal motivo, se recomienda poner en operación políticas e instrumentos de fomento productivo que permitan graduar y armonizar el ritmo de apertura de la economía agrícola con un proceso amplio de modernización y transformación productiva de la agricultura del sur que sustituye importaciones, facilitando su adaptación a dicho proceso de apertura. Del mismo modo, en este documento se señala que el otro sector social que requiere de más oportunidades para su desarrollo es el sector de agricultura campesina, razón por la cual se recomienda aplicar instrumentos de fomento especialmente dirigidos hacia este sector.

En relación a los temas de coyuntura, el Acta de Acuerdos consigna diversas medidas para darle sustentabilidad al sector, dentro las cuales se relevan las siguientes:

- Leche: el gobierno se compromete a buscar, en conjunto con los agentes involucrados y en la medida que se presenten condiciones adversas en el mercado internacional que dañen o amenacen dañar a los productores nacionales, mecanismos que faciliten la sustentabilidad del sector lechero en el mediano y largo plazo. Adicionalmente, se contemplan otras medidas para mejorar la condición sanitaria del ganado, la rotulación de productos lácteos y la transparencia y objetividad de los análisis de leche, entre otras materias.
- Carne: el gobierno se compromete a fortalecer los sistemas de fiscalización del SAG y del Servicio Nacional de Aduanas, de manera de dar estricto cumplimiento a la legislación chilena vigente sobre internación y comercialización de carne importada; en forma complementaria, el gobierno se compromete a renegociar el acuerdo SAG-SENASA, con la participación del sector privado, exigiendo que éste defina una postura definitiva sobre la actual normativa de tipificación de carne. Adicionalmente, se instruirá a DIRECON para que solicite, a la brevedad posible, la eliminación de los reintegros a las exportaciones que favorecen a los productores en el extranjero, así como para que se negocien cuotas de exportación a la UE, Corea del Sur y otros países, en el marco de las próximas negociaciones comerciales.
- Bandas de Precios: El gobierno se compromete a velar por el estricto cumplimiento de las bandas de precios actualmente vigentes. En tal perspectiva, el Servicio Nacional de Aduanas y el SAG establecerán un programa de fiscalización al ingreso de mezclas de los productos agrícolas sujetos al sistema de banda de precios, con el objeto de asegurar el pleno cumplimiento de las normativas aduaneras y sanitarias. Además de otras medidas referidas a las bandas, el gobierno se compromete a iniciar ante la OMC el proceso de renegociación del arancel consolidado del azúcar; esta medida se considera excepcional, dado que la evolución de los precios internacionales del azúcar no permite prever en el corto plazo un ajuste automático de la banda de precios respecto de dicho arancel.
- Ejecución presupuestaria del "Compromiso con la Agricultura": el gobierno se compromete, a partir del presente año, a informar semestralmente al Congreso Nacional y a los sectores privados, acerca de la utilización de los recursos presupuestarios comprometidos con ocasión de la asociación de Chile con MERCOSUR y de la rebaja de aranceles.
- Seguro Agrícola: En el marco de los recursos asignados al Ministerio de Agricultura, el gobierno se compromete a ampliar la cobertura del seguro agrícola, haciéndolo extensivo a otros rubros productivos y a un mayor número de productores.
- Reglamento sanitario: el gobierno se compromete a suspender por un año la entrada en vigencia del Reglamento Sanitario que regula las actividades

laborales agrícolas, plazo en que se elaborarán normas especialmente adaptadas a la realidad del sector agrícola, que serán concordadas con el Ministerio de Salud, el sector privado y las organizaciones laborales.

- **Financiamiento:** INDAP implementará un proceso de renegociación y reprogramación de deudas, fundado en un análisis caso a caso, y en la necesidad de incorporar mayores grados de disciplina financiera en dicha institución. En ese marco, se destinarán los \$ 5.900 millones necesarios para completar los recursos requeridos para solventar los créditos de corto plazo que demandan las siembras de primavera.

Por otra parte, se considerará al sector agrícola dentro de las soluciones generales que el gobierno ha puesto en marcha para apoyar a las PYMES; en tal marco, se estimulará a los principales bancos privados involucrados en el sector agrícola a que utilicen activamente las líneas B 11 y B 13 de CORFO, así como el FOGAPE, para facilitar procesos de reprogramación de deudas agrícolas de aquellos productores que no son clientes de INDAP. Entre otras medidas adicionales, el Banco del Estado continuará con el programa de reprogramación de deudas agrícolas caso a caso, y se comprometerá a desempeñar un rol más activo en materia de servicios bancarios agrícolas.

- **Desarrollo Forestal:** el gobierno se compromete a revisar el reglamento de la Ley de Fomento Forestal, de manera de hacer más expedita la tramitación de estas bonificaciones para los pequeños propietarios y para facilitar la incorporación de los medianos productores de las regiones del sur. Adicionalmente, el gobierno se compromete a enviar en los próximos meses un proyecto que le introduzca modificaciones a esta Ley de Fomento Forestal, así como a acelerar los trabajos de revisión del proyecto de ley de Bosque Nativo y de Institucionalidad Forestal